

9 e/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 OCT 2016	
Recibido.....	14.16.....Hs.
Exp. N°.....	32009.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Subsecretaría de Asociativismo, Promoción de la Empresarialidad y Trabajo Decente, informe:

- La cantidad de cooperativas matriculadas y cuantas en cada rubro.
- Que cantidad de cooperativas cuentan con la documental correspondiente al día de la fecha, conforme su rubro, y exigida por la normativa.
- Que informe cuantas de ellas han presentado los estados contables en término y se encuentran con designaciones de autoridades vigentes.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En función de la cultura cooperativista y mutualista que tiene la Provincia de Santa Fe, el Estado brinda una oportunidades y fomenta procesos de transformación y reconversión de las entidades, implementando cursos de capacitación, aportando asistencia técnica y ejerciendo el contralor del funcionamiento institucional y administrativo.

Más allá de lo establecido en la ley ---, el Estado Provincial dicta normativas y reglamentaciones dentro su competencia, que deben acompañar los procesos productivos y de transformación de las cooperativas. Las mismas cumplen una función primordial dentro de las economías regionales y acceso a los servicios públicos.

Las cooperativas, de acuerdo a la zona donde se asientan y a las necesidades de la mismas y sus socios, conforman su objeto y desarrollan sus actividades, generándose una diversidad de intereses en el universo cooperativo, pero que con un fin ultimo de economía social.

Es así que el conocimiento efectivo de la situación cooperativista en la Provincia, permitirá contar con herramientas validas para el desarrollo de políticas que las beneficien, acompañar las propuestas que presenten las mismas y orientar en alternativas para su crecimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
11 DE JUNIO DE 2016

Por todo ello, consideramos prioritario contar con conocimiento cierto respecto a la actividad a fin de fortalecer e impulsar a un sector tan valioso para la economía local.

Por lo expuesto, se solicita a los Señores Legisladores la aprobación del presente pedido de informe,